



**González Ulloa Aguirre, Pablo Armando.
(2024). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México y su reconocimiento legal.*
México, UNAM/Gedisa Editorial.**

Melina Yazmín Machado Morales*

Parte fundamental de la vida democrática es la participación de los ciudadanos que se constituyen en una esfera distinta al gobierno. Así es como podemos entender de primera instancia a la sociedad civil, si bien es un término que apareció desde la modernidad, hoy por hoy puede entenderse como la articulación de aquellos grupos y actores organizados que no participan en el gobierno ni en el mercado pero cuyas acciones de igual modo se encaminan a incidir políticamente en las decisiones colectivas.

En esta obra, González Ulloa hace un recorrido sobre la historia contemporánea de las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC) en México, prestando especial atención a la obtención de reconocimiento legal, es decir, un marco normativo que dotara a las organizaciones y sus actividades de ciertas condiciones institucionales para garantizar su existencia y correcto funcionamiento. Al respecto, el libro deja ver que se ha tratado de todo un proceso de lucha –que duró más de una década– no exento de tensiones, obstáculos e incluso retrocesos para obtener tal reconocimiento.

Así, a lo largo de cuatro capítulos, el autor realiza un recorrido histórico pero también teórico-conceptual imprescindible para adentrarse en el conocimiento sobre las organizaciones de la sociedad civil en México. Sin renunciar a la rigurosidad conceptual y la fundamentación teórica, es un libro escrito en un lenguaje claro y accesible, no sólo para el sector académico o para aquellos especializados en el tema; siendo una obra sobre la sociedad civil está redactado de tal forma que aspira a un público amplio, precisamente hacia esa misma sociedad civil.

Uno de los méritos de este libro es que permite al lector una comprensión general pero basta sobre la sociedad civil; por ello, el primer capítulo funciona como una clarificación conceptual que, a

* Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Profesora adjunta y asistente de investigación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

su vez, permite reivindicar la importancia de la participación cívica en el espacio público a través de las OSC. Sin perder de vista las críticas o debates en torno a éstas – por ejemplo, aquellas que se identifican como *antiderechos*–, se hace énfasis en el hecho de que las organizaciones son tan diversas como diversa es la propia sociedad, por lo que expresan el valor de la pluralidad y del asociacionismo.

Como parte del acercamiento conceptual que se realiza, destaca cómo a través de los años se ha fortalecido el uso de esta definición, en parte debido a la última ola de transiciones a la democracia. Así, se entiende que la sociedad civil es un actor fundamental que también vigila al gobierno para evitar los excesos de poder, tanto la revitalización de la ciudadanía y la participación en el espacio público –siempre y cuando sea por medio de los canales institucionalizados–, contribuyen a preservar los avances en materia de democratización.

En el segundo capítulo se rastrean los antecedentes de las organizaciones de la sociedad civil en México, los cuales pueden seguirse hasta la época colonial, si bien el autor se centra principalmente en los antecedentes contemporáneos, proponiendo una periodización a partir de la década de los años sesenta. A partir de entonces, traza la historia del surgimiento de las OSC, incluidas las etapas de la cooptación y el corporativismo –el cual es un elemento que ha influido en este tipo de organizaciones en el país–, así como los momentos clave para su empoderamiento, el florecimiento de la filantropía o su articulación en torno a otros movimientos de izquierda –como sucedió con el Frente Nacional Democrático en la década de 1980.

Lo que en estos capítulos se plasma da cuenta del rol activo de ciertos sectores de la población así como de la efervescencia social en esas décadas que cristalizaron en la exigencia de demandas para profundizar la democracia y ampliar los espacios para la participación de la sociedad civil organizada. Por otro lado, la obra no deja de señalar los constantes amagos y actos hostiles por parte del gobierno a los que se tuvieron que enfrentar estos actores y, sin embargo, a partir de la década de los años noventa comenzó a gestarse el proyecto por una legislación que regulara, pero también protegiera e impulsara, el desarrollo de las OSC.

De acuerdo con el autor, el año 2000 y el cambio político que trae consigo: la transición democrática, es un hecho clave para entender el posterior desarrollo de las actividades desplegadas e iniciativas impulsadas por las OSC. Por ello, el tercer capítulo se centra en los principales acontecimientos ocurridos desde dicha transición y para ello se establece una periodización sexenal enfocada principalmente en el desarrollo del marco legal para el reconocimiento de estas organizaciones.

Desde años anteriores, uno de los principales objetivos en torno al cual se articuló la sociedad civil fue la aprobación de una Ley Federal de Fomento, que “no se logró antes de la transición democrática de 2000, si bien el régimen hizo algunas concesiones y cambios” (p. 73). A partir de lo anterior, es posible dar cuenta del rol de la sociedad civil como un espacio de mediación frente al mercado así como ante el gobierno, siendo una de sus preocupaciones el modo de limitar el poder. Así, a través de esta obra, se puede comprender de qué modo, a través de la participación, los actores sociales generan escenarios en los que se orilla al gobierno a entrar en dinámicas de negociación y compartición del poder.

Por ello, el libro demuestra cómo ha sido el tipo de relación tensa entre estos actores, pues ciertamente los dirigentes políticos son renuentes ante organizaciones que les hacen contrapeso –y que, por ende les resultan incómodas–, de ahí que haya sido una conquista importante obtener finalmente en el año de 2004 el reconocimiento legal con la ampliación de derechos que garantizan

la participación de las OSC a través de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC).

Cabe destacar que a pesar de la gran cantidad de información, como nombres, datos y fechas, es una obra accesible pues hay una cronología ordenada que se presenta de formas esquemáticas con líneas de tiempo o tablas de contenido que facilitan la lectura. No sólo se trata de la exposición de fechas o sucesos cruciales, sino que además a lo largo de la obra se enfatiza el vínculo entre sociedad civil y democracia, puesto que dicha organización y participación cívica revitaliza la esfera pública.

Por ende, el hecho de que se haya logrado la aprobación de una ley de tal dimensión resulta un aspecto sin duda relevante en la agenda de las OSC en México, e igualmente en la agenda para la democratización, máxime si se tiene en cuenta que se consiguió gracias a los canales de participación como el cabildeo. En ese sentido, constantemente la obra resalta el modo en que diversos sectores organizados de la sociedad participan aumentando la pluralidad y exigiendo mejores condiciones de participación política en la que los gobiernos deben esforzarse por mejorar la calidad de las soluciones con que atienden las demandas generadas por dichos actores.

En este apartado destaca el análisis a profundidad que presenta tanto Planes Nacionales de Desarrollo, políticas públicas entre otras acciones de gobierno desarrolladas a lo largo de cuatro sexenios –hasta llegar al recién finalizado mandato de Andrés Manuel López Obrador– que muestran cómo, independientemente del color o la ideología partidista, el panorama para las OSC ha distado de la cordialidad o cooperación, pero aunque los gobiernos han reflejado un completo desconocimiento sobre la trascendencia y necesidades de la sociedad civil, ésta no ha dejado de manifestarse para reivindicar su participación en el espacio público.

El cuarto capítulo profundiza en un análisis sobre el entorno legal que se ha construido y sobre la estructura que actualmente se tiene, ya que con el paso de los años no ha estado exenta de reformas y modificaciones. Mas allá de dar a conocer al lector los elementos principales de la LFFAROSC lo que destaca es el propósito, porque ello nos pone en perspectiva sobre las carencias, deficiencias o incluso obstáculos plasmados en la ley que significan retos a superar por parte de las OSC. Es importante reconocer aquello que se ha ganado pero igualmente los aspectos en los que se debe mejorar o profundizar, como son el tema de la autonomía, la creación de espacios o la incidencia en organismos de consulta, entre otros.

Finalmente, se presenta un subapartado más que expone el marco legal internacional que da respaldo a las actividades de las OSC; dicho marco se puede rastrear hasta documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos que garantiza derechos como el de asociación, libertad de expresión y de reunión, poniendo de manifiesto una vez más el papel de la sociedad civil para avanzar en los retos de la democracia.

Para concluir, el texto hace un llamado para concientizar y comunicar la importancia de la sociedad civil, máxime en un momento como el presente en el que puede haber confrontación por parte del gobierno y un apoyo cada vez menor hacia las instituciones intermedias que canalizan la participación. Sin duda, se trata de una lectura más que idónea para introducirse al estudio de la sociedad civil en México, las formas de participación pero también de lucha y resistencia que han adoptado a lo largo de la historia contemporánea. En ese sentido, conocer dicha historia lleva a la reflexión sobre los retos que actualmente enfrentan las organizaciones de la sociedad civil así como todos los pendientes que faltan por consolidar su participación en favor del bienestar colectivo.